



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 004-2023: COMISIÓN DE CONCURSO ABIERTO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS POR CONTRATO A PLAZO FIJO DEL HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (ITEM N° 02: MÉDICO ESPECIALISTA – DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA GENERAL, APARATO DIGESTIVO Y PARED ABDOMINAL)

En las instalaciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, sito en Av. Alfonso Ugarte N° 848-Lima-Lima-Lima, siendo las 18:00 horas del día 27 de diciembre de 2023, se dio inicio a la reunión de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Abierto para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas por Contrato a Plazo Fijo de la Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional Arzobispo Loayza, con la presencia de los representantes que conforman la citada Comisión y en concordancia con lo establecido en la Resolución Directoral N° 245-2023-HNAL/D, de fecha 30 de octubre de 2023, que se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

- **Lic. Segundo Apolinar MONTENEGRO BAÑOS**
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración – Representante de la Dirección General, quien actuará como Presidente
- **Lic. Rosa Agustina ROJAS RODRIGUEZ**
Jefa de la Oficina de Personal, quien actuará como Secretario/a
- **Abg. Elizabeth Lucila VARGAS FABES**
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica – Representante de la Dirección General, quien actuará como miembro.

Encontrándose la totalidad de los miembros, el presidente procedió a dar lectura integral del contenido del acto administrativo, seguidamente señalo lo siguiente:

PUNTOS DE AGENDA:

1.- Rectificación de Resultados de Evaluación de Requisitos Mínimos (Ítem N° 02: Médico Especialista – Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal).

DESARROLLO:

La comisión se encontraba realizando la Evaluación Curricular con puntaje de los postulantes declarados aptos y de aquellos que habían aprobado el examen de conocimientos relacionados al Ítem N° 02, advirtiéndose que de los cuatro (04) postulantes declarados APTOS, ninguno cumple con uno de los requisitos mínimos de experiencia específica establecidos en el perfil de puesto, esto es, 04 años mínimo en la especialidad de Cirugía General en Hospital de Nivel 3-I y que se detalla a continuación:

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

4 años, mínimo en la especialidad de Cirugía General en Hospital nivel 3-I (no incluye años de residencia).

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SI, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

4 años, mínimo (no incluye años de residencia) en la especialidad de Cirugía General.

Que, al respecto el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley No 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No 004-2019-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO:

Proceder a rectificar el error consignado en los Resultados de la Evaluación de Requisitos Mínimos del Ítem N° 02: Médico Especialista – Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal como sigue:

DICE:

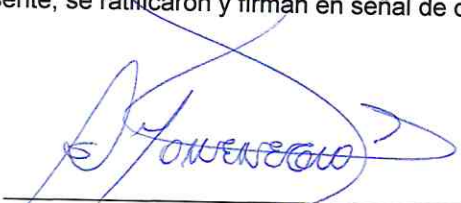
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	MONTOYA TEMOCHE LUIS CESAR	APTO
2	SIRA WEFFER ESTEBAN RAUL	APTO
3	SOTO OBREGON JAISON ANDRE	APTO
4	YAFAC VENEGAS ALDO LUIS	APTO


DEBE DECIR:


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	MOTIVO
1	MONTOYA TEMOCHE LUIS CESAR	NO APTO	NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN HOSPITAL DE NIVEL III-1
2	SIRA WEFFER ESTEBAN RAUL	NO APTO	NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN HOSPITAL DE NIVEL III-1
3	SOTO OBREGON JAISON ANDRE	NO APTO	NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN HOSPITAL DE NIVEL III-1
4	YAFAC VENEGAS ALDO LUIS	NO APTO	NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN HOSPITAL DE NIVEL III-1

Finalmente, los miembros de la Comisión manifiestan actuar con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, basados en los principios de probidad, idoneidad, moralidad, razonabilidad, eficiencia, transparencia y publicidad con el objeto de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia y participación de concurrentes.

Con lo que se concluyó la presente reunión, siendo las 19: 00 horas del mismo día, mes y año y siendo leída la presente, se ratificaron y firman en señal de conformidad.


Lic. Segundo Apolinar Montenegro Baños
Representante de la Dirección General
Presidente


Abg. Elizabeth Lucila Vargas Fabes
Representante de la Dirección General
Miembro


Lic. Rosa Agustina Rojas Rodríguez
Representante de la Oficina de Personal